

ESPECIAL PARQUES Y ESPACIOS NATURALES (VI)



Lagunas & Humedales

LAGUNA 'RINCÓN DE LA VEGA'. FOTO AYUNTAMIENTO NAVAS DE ORO

PARQUES & ESPACIOS NATURALES (VI)

Las lagunas que salpican el término municipal de Navas de Oro, de doble origen

POR UNA PARTE, ALGUNAS DE ELLAS OCUPAN ZONAS BAJAS DEL TERRENO QUE SE INUNDA EN ÉPOCAS DE MUCHA LLUVIA Y, POR OTRA, TIENEN SU PROCEDENCIA DESDE TIEMPOS INMEMORIALES, DE DONDE SE EXTRAÍA BARRO PARA LA FABRICACIÓN DE ADOBES



De la Magdalena, Rincón de la Vega, Pero Rubio, Requijada, Pozo Airón, Regonzalo, La Tajuela, Pellejos, y Bodón de las Parras son las lagunas de gran valor natural.

FOTOS AYUNTAMIENTO NAVAS DE ORO

SARA SUÁREZ VELASCO
NAVAS DE ORO

Las zonas húmedas constituyen uno de los ecosistemas más amenazados del planeta. En las últimas décadas, y principalmente en los años 60, la actuación del ser humano sobre el medio natural llevó a la desecación de más de la mitad de las zonas húmedas existentes en nuestro país.

Estas zonas eran consideradas improproductivas desde el punto de vista económico, así como fuente de paludismo e infecciones. Sin embargo, ha quedado demostrado y patente que nada más lejos de la realidad pues se encuentran entre los enclaves de mayor productividad del planeta.

A lo que además, habría que añadir su incidencia en la prevención de riadas y de erosión, su función reguladora en el equilibrio hídrico y climatológico, su papel en el control de la contaminación, su relevancia e importancia como hábitat de una flora y fauna características, sobre todo de aves acuáticas sedentarias

y migratorias, sin olvidarse de sus destacadas posibilidades en los campos educativos, recreativos y científicos —según se redacta en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 168 el DECRETO 194/1994, del 25 de agosto, por el que se aprueba el Catálogo de Zonas Húmedas y se establece su régimen de protección—.

DE LA EXTRACCIÓN DEL BARRO SE ORIGINARON PEQUEÑAS SUPERFICIES EXCAVADAS EN EL SUELO, QUE EN ÉPOCAS DE LLUVIA SE INUNDAN DEBIDO AL AGUA APORTADA POR LAS CACERAS O A QUE ESTÁN SITUADAS EN LUGARES MÁS BAJOS QUE LOS CIRCUNDANTES

LAS LAGUNAS que salpican el término municipal de Navas de Oro tienen un doble origen. Por una parte, algunas de ellas ocu-

pan zonas bajas del terreno que se inunda en épocas de mucha lluvia, tienen poca profundidad y su extensión depende, por lo tanto, de la mayor o menor pluviosidad. Es lo que se conoce con la denominación de lagunas esteparias.

Y por otro lado, también parece que algunas de dichas lagunas existen desde tiempos inmemoriales, y que hasta hace una decena de años se extraía barro en algunos terrenos bajos para fabricar adobes.

Eran muchas las personas del pueblo que en las temporadas en las que no había trabajo o bien las faenas del campo lo permitían, hacían adobes para venderlos o para uso propio.

De la extracción de este barro se han originado pequeñas superficies excavadas en el suelo, que en épocas de lluvia se inundan debido al agua aportada por las caceras —zanja o canal por donde se conduce el agua para regar— o a estar situadas en lugares más bajos que los circundantes.

Algunas de ellas, están citadas en las escrituras de venta de tierras en los siglos XVII y XVIII,

tales como el caso del Bodón de las Parras.

Y además, se da el curioso caso de que, también desde tiempos lejanos, estas lagunas se sustentaban cada año para la cría de peces y así lo atestiguan las actas del propio Ayuntamiento.

LAS TRES LAGUNAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE NAVAS DE ORO, DECLARADAS ZONAS HÚMEDAS DE INTERÉS ESPECIAL —DEL CATÁLOGO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN— SON ‘PERO RUBIO’, ‘DE LA MAGDALENA’ Y ‘DE LA VEGA’

La relación de algunas lagunas y bodones — que por su gran valor natural y paisajístico jamás deberían de desaparecer y por lo tanto no se deberían descuidar— son ‘Laguna de la Magda-

lena’, ‘Rincón de la Vega’, ‘Pero Rubio’, ‘Requijada’, ‘Pozo Airón’, ‘Regonzalo’, ‘La Tajuela’, ‘Pellejos’ y ‘Bodón de las Parras’.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, este régimen jurídico de protección quedó establecido en la Ley 8/1991 de 10 de mayo de Espacios Naturales, que en su artículo 47 crea el Catálogo Regional de Zonas Húmedas de interés Especial.

Dicho catálogo tiene la consideración de Registro Público de carácter administrativo y a él se han de ir incorporando aquellas Zonas Húmedas de la Comunidad que tienen un destacado interés natural.

Hasta la fecha se han intervenido un total de 769 humedales, de los cuales se han incluido en el catálogo 141 en una primera relación. De ellos, 25 corresponden a la provincia de Segovia, siendo tres de Navas de Oro.

La inclusión en este catálogo de las lagunas supondrá una serie de medidas de protección a la vez que se elabora un programa de actuaciones para asegurar su conservación.

Oasis de vida en un paisaje de pinares y estepa cerealista

S.S.V. / NAVAS DE ORO

Una laguna es un sitio donde te mojas los pies pero no puedes nadar. Ésta es una definición tan sencilla y humorística que puede resultar muy adecuada para la ocasión, ya que determina una serie de sistemas naturales con límites poco definidos, profundidad de la lámina de agua muy variable y naturaleza cambiante a lo largo del tiempo.

Tres son los componentes fundamentales de una laguna: el agua —en forma de lámina temporal o permanente, que es el factor esencial—; el suelo —cuya formación y características están determinadas por unas condiciones de saturación de agua— y la vegetación —adaptada a la vida en el agua o en terrenos inundados—.

El conjunto de todos estos elementos, configura un paisaje peculiar y diferenciado respecto a los terrenos circundantes. En concreto, en las Lagunas de Navas de Oro, la flora más común son los juncos —tan comunes como fáciles de reconocer por sus tallos cilíndricos lisos y sin hojas—. Antiguamente eran utilizados para hacer cestos.

Curiosamente, aquí, se encuentra otra especie de junco con tallos triangulares ásperos y con hojas.

También podemos encontrar bohor-dos, conocidos como espadañas o aneas, que se caracterizan por sus hojas anchas y planas, con tallos rectos y largos que terminan en una espiga de flores en forma de puro alargado de color marrón claro.

La hierba lagunera o ranúnculo —que en el pueblo lo denominan algas—, una planta que vive dentro del agua y está enraizada en el fondo. Tiene hojas de dos formas: unas flotantes redondeadas y lobuladas, otras sumergidas divididas en forma de hilos.

En primavera, sus flores blancas forman un tapiz continuo e inmaculado en la superficie del agua, que da una belleza especial a las lagunas.

Otra planta acuática que en el munici-



1. Panorámica de la Laguna de Pero Rubio; 2&3. Carteles informativos y señalización de Las Lagunas de La Magdalena y Pero Rubio.

pio denominan ‘alga’ es el *ceratophyllum* —C. submersum— que es una planta sumergida no enraizada en el fondo, con hojas muy finas y divididas. Su presencia se puede ofrecer en forma de praderas verdes sumergidas y continuas, que esconden el fondo de las lagunas.

Las ovas o lentejas de agua son unas plantitas acuáticas que como su nombre indica tienen aspecto de pequeñas lentejas de color verde vivo. Su presencia se manifiesta en forma de amplios mantos verdes que cubren la superficie del agua.

Respecto a la fauna, el ave más común de nuestras lagunas es la focha común —a la que en Navas de Oro denominan como gallinata—, y no les falta razón, pues su aspecto es el de una ga-

llina, aunque de color negro uniforme y con el pico y escudete frontal blanco.

Otra ave presente en estas Lagunas es la polla de agua. Aparentemente parecida a la focha, se diferencia de ésta por su forma y coloración marrón oscura y negra. Otros rasgos distintivos son el escudete frontal rojo, el pico rojo con la punta amarilla y además posee una mancha blanca alargada en la cola.

También hay que resaltar, el zampullín chico, un experto buceador, que aparece y desaparece en el agua como por arte de magia. Su plumaje varía en función de las estaciones y si le intentas seguir con la vista, te darás cuenta pronto de porque se llama el zampullín.

Otra especie a destacar es el ánade re-

al o azulón —la única que se puede ver durante todo el año—. Los machos son algo más claros y variados en el color, les hay desde verdes, blancos, marrones y negros, mientras que las hembras son todas de color marrón.

Por otro lado, aunque son especies que no viven en estas Lagunas, tanto la cigüeña común como la garza real las frecuentan a menudo en busca del abundante alimento que ofrecen.

Y por último, me gustaría resaltar a la ranita de San Antonio —H. arborea—, un pequeño anfibio de hábitos terrestres que se reproducía habitualmente en la laguna del Rincón de la Vega, pero que en la actualidad, por desgracia, esta población ha desaparecido.



Rincón de La Vega

PUBLICIDAD



NUESTROS PUEBLOS,
NUESTRA FORTALEZA

—
volveremos a hacer historia

*“Todas las crisis nos traen un
sinfín de oportunidades”.*



LUCÍA ARRANZ
Fundadora Reca2



Diputación
de Segovia



HACE LA VIDA MÁS FÁCIL A SUS VECINOS